

Auro

Salud

En la Ciudad de San Pedro de Macoris en Diez y Nueve dias del mes de Noviembre
año de mill setecientos y quarenta y dos El Sr. D. Jaime Zamorin
pado de los Reales Comiss. de la Real Audiencia de San Pedro de Macoris
Viro el Cabildo Antijedente, Boto de los Cavalleros de Pedro
que lo Conquirieron, y la rason en que lo apoyaban; Como igualmente
mente los acuerdos que algunos de los referidos se hicieron en
su disposicion, como celebrados y esta Ciudad en distintos
tiempos con la Santa Orden del Sr. Duque de Salinas que
se ha tomado y motivo para la contumacia que manifiesta
en dho. Dictamen: Dijo que atento a lo suso como Comiss.
que de Antemural tiempo a esta parte se emprendio de
la Inspeccion y cuidado de esta Ciudad, el de la Precaucion
del Salud Publica, Resolviendo en sus Ayuntamientos
las prohibiciones, dilaciones, y demas convenientes, asi
al Resguardo en lo Gen. como al Conduente en lo Part.
Particular; que para la practica y ejecucion de las
soluciones como para la diaria admision de las Embarca-
ciones que arriban al Puerto de la Platica y Comorra
quando no ay reparo por que de tenerlos, desde dho. Antem-
morial tiempo, se fue a denido y nombrado sus Comi-
sarios de su mismo Cuerpo sin limitacion de tiempo al
puro; el qual Cuerpo era asi mismo el de Negocios que le
querian la notoria y delincencion de esta Ciudad, de la que
se de ella, y esta con sus disposiciones, y que se debe
sin el menor reparo y contumacia hacia dho. Sr.

